



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de marzo de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 425/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Cálculo Numérico de la Carrera Ingeniería Electrónica); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, avaló el llamado a concurso y el jurado propuesto por el Área.

Que dicho jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso del visto se regirá por la reglamentación en vigencia (OCS N° 15/1997).

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad - humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 9 de marzo de 2023, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para la provisión un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Cálculo Numérico de la Carrera Ingeniería Electrónica).

ARTÍCULO 2º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán entre los días 17 y 28 de abril de 2023; en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, Edificio del Campus Universitario Ruta Provincial N° 55 (Ex 148) Extremo Norte.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente jurado aprobado por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

Miembros titulares:

Mgr. Agustín Menuet (DNI N° 30074387).

Esp. Gabriela Beatriz Andino (DNI N° 17493056).

Prof. María Laura Aliaga (DNI N° 28455681).

Miembros suplentes:

Ing. Marcela Natalia Baracco (DNI N° 24990255).

Esp. Daniel Jorge Felizzia (DNI N° 13903563).

Ing. Javier Diego Esperanza (DNI N° 22458192).

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas